



## Acta de entrega final de información pública

**Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador**, Oficina de Información y Respuesta (**en adelante OIR**), en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con un minuto del día siete de mayo del año dos mil veintiuno.

Vista y admitida la solicitud de información pública presentada a esta Oficina, el día veintiséis de abril del año dos mil veintiuno, identificada con el número correlativo **4765-2021**, por parte del ciudadano solicitante de generalidades ya conocidas, mayor de edad, mediante la cual solicita los siguientes requerimientos de acceso a la información pública:

"Por medio del correo electrónico Institucional, se ha recibido una nueva solicitud de acceso a la información pública que contiene los siguientes requerimientos de acceso a la información pública: "a) La cantidad total de empleados de su institución (FISDL), desglosado por año para el periodo 2019 (ya fue entregado por la OIR ya que se contaba con los archivos hasta el mes de diciembre de 2019), al mes de diciembre de 2020 y proyección para el año 2021 según presupuesto institucional que será atendido por el departamento de Gestión de Talento Humano y b) Adicionalmente, necesitamos información de los costos de alquileres y mantenimiento de bienes inmuebles y monto por servicios (agua, energía eléctrica, telecomunicaciones, vigilancia y seguridad, entre otros) para el mismo periodo de tiempo correspondiente a los años 2019, 2020 y 2021 y dado que el año 2021 está en curso, solicitamos los montos presupuestados, lo cual será atendido por el departamento Administrativo". **Plazo para remitir a la OIR la información en poder de la institución es del veintiséis de abril del año dos mil veintiuno al siete de mayo del años dos mil veintiuno a fin de cumplir con el plazo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP).**

### CONSIDERANDO:

- I) El artículo 66, inciso primero de la **LAIP**, establece que cualquier persona o su representante podrán presentar ante el Oficial de Información una solicitud de forma escrita, verbal, electrónica o cualquier medio idóneo, de forma libre o en los formularios que apruebe el Instituto de Acceso a la Información Pública (**en adelante IAIP**).
- II) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la LAIP, se remitió la solicitud de información **4765-2021**, por medio del sistema mecanizado el día veintiséis de abril del año dos mil veintiuno, a las unidades administrativas de esta Institución correspondiente a los departamentos de Gestión de Talento Humano y Administrativo, con la finalidad de recopilar la información de carácter pública y que no esté sujeta a reserva institucional o de clasificación como confidencial, quienes por medio de correos electrónicos institucional remitieron lo siguientes requerimientos:



## Acta de entrega final de información pública

- 1) "Con fecha veintiséis de abril del año dos mil veintiuno, el suscrito Oficial de Información y Respuestas remitió al solicitante lo siguiente: Cantidad total de empleados de su institución, desglosado por año para el periodo 2019 se remite a diciembre de ese año por medio de un archivo adjunto que forma parte integrante de esta acta y para el año 2020 se remite al mes de julio de 2020 que es la última actualización recibida en esta oficina; posteriormente el día siete de mayo del año dos mil veintiuno a las doce horas con cuarenta y ocho minutos se remitió el complemento siguiente proporcionado por el departamento de Gestión de Talento Humano: Al mes de diciembre del año 2020 la cantidad total de empleados fue de 269 y para el año 2021, en lo que corresponde a diciembre del 2021, se proyectan un total de 270 empleados".
- 2) El departamento Administrativo remitió los siguientes datos solicitados:

DETALLE DE SERVICIO	2019	2020	2021
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	\$414,672.00	\$414,672.00	\$414,672.00*
SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	\$126,125.10	\$129,958.68	\$124,405.80*
ENERGIA ELÉCTRICA	\$127,998.33	\$91,731.04	\$31,594.52**
AGUA POTABLE	\$15,690.82	\$12,723.39	\$2,162.54**
TELECOMUNICACIONES	\$64,546.97	\$50,088.83	\$14,813.74**
MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$6,496.41	\$395.00	\$46,000.00***
*Valor contratado para el año			
**Consumo a la fecha			
***Valor presupuestado para el año			

### POR TANTO:

- I) **CONCÉDASE** acceso a la información de carácter pública proporcionada en los requerimientos indicados, los cuales serán remitidos al medio indicado.
- II) **NOTIFÍQUESE** la presente resolución final, la cual será remitida por medio indicado, tal como se solicitó.
- III) **NO OBSTANTE** el acceso a la información pública concedido anteriormente, se le hace saber que en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos (**en adelante LPA**), en caso de no estar conforme con las razones y fundamentos expuestos por el suscrito Oficial de Información y Respuestas, tal como lo exige el Art. 65 de la LAIP, o considere que la presente incurre en cualquiera de las causales anunciadas en el Art.83 de la LAIP, tiene derecho a interponer ante el **IAIP**, el recurso de apelación conforme a lo establecido en el Art. 82 de la LAIP, para lo cual tiene un plazo de

# FISDL



## Acta de entrega final de información pública

quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación (**el plazo inicia a partir del once de mayo del año dos mil veintiuno y concluirá el treinta y uno de mayo del año dos mil veintiuno**), de conformidad a lo regulado en el Art. 134 y 135 de la LPA, ya sea ante esta OIR o en las oficinas del IAIP ubicadas en la Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88, edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador.

3

Roberto Molina

Oficial de Información y Respuestas

Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador

